



Reflexiones sorjuaninas sobre lo femenino y la mujer en la *Respuesta a Sor Filotea de la Cruz*

Leticia Sales

Universidad Nacional de La Plata

Quisiera comenzar con una breve aclaración acerca de la *Respuesta a Sor Filotea de la Cruz* o sencillamente la *Respuesta*, a partir de ahora. Es una carta que escribe Sor Juana Inés de la Cruz (1648-1695) y es consecuencia de la reprimenda que recibió por parte del Obispo de Puebla, Manuel Fernández de Santa Cruz, quien —en una carta firmada con el pseudónimo Sor Filotea de la Cruz—la exhorta a no discurrir sobre Teología. Además, le hace notar a Sor Juana que ha ocupado mucho de su tiempo en lo que él denomina “ciencias curiosas”, por lo que le aconseja retomar la lectura de la Sagrada Escritura. Es conveniente que tengamos en cuenta lo siguiente sobre las “ciencias curiosas”: implica una referencia de valor negativo acerca de la curiosidad. Equivalente a la codicia por el conocimiento mundano, que fue condenada como vicio por San Agustín. En su interpretación sobre el deseo de saber de sor Juana, el Obispo de Santa Cruz considera que la inclinación de la autora hacia esas ciencias curiosas es pecaminosa, a la vez que la aparta de la vida contemplativa y de oración esperable en una monja. Por ende, lo autoriza a la mencionada reprimenda (Brooke, 2017).

Juana Inés profesó a sus 20 años en la orden de San Jerónimo. Partiendo de una formación intelectual autodidacta, el espacio de producción y socialización de Sor Juana se situó entre la corte virreinal y el convento católico. Uno y otro ámbito propiciaron sus relaciones con el poder civil y eclesiástico; por lo demás, las tertulias y locutorios en los que participaba consolidaban el carácter público de su obra. Con esto nos referimos a que su ulterior vida en clausura no significó que su pensamiento se desarrollara intramuros, sino que, por el contrario, su vida era pública, famosa y particularmente estimada.

En su célebre *Respuesta a Sor Filotea de la Cruz* (1691), Sor Juana Inés echa luz sobre la condición de lo femenino y de la mujer de su tiempo y lleva adelante una argumentación rigurosa para desmontar algunos de los prejuicios sexistas que determinaban las vidas de las mujeres del siglo XVII. En ella distinguimos tres ejes que nos proponemos investigar, con el objetivo de reconstruir la imagen de lo femenino que la autora quiere promover en este texto de



autodefensa: las condiciones para el acceso a la educación de las mujeres, la genealogía de mujeres doctas y la recomendación de San Pablo sobre el silencio eclesiástico de las mujeres.

En cuanto al primer eje, las condiciones para el acceso a la educación de las mujeres (Sor Juana, pág. 325 y ss.), en el comienzo de la *Respuesta* encontramos una primera restricción en relación al estudio de los Libros Sagrados. Sor Juana se reconoce con una inteligencia incapaz para abordar su estudio porque, aclara, que sus “manos indignas de mujer”, su juventud y sus costumbres la han desalentado a ocuparse de los asuntos religiosos. Por otra parte, también la alejaba de esta tarea el temor al castigo de parte del Santo Oficio, el cual consideraba que la interpretación de las Sagradas Escrituras no era asunto de mujeres.

Esta connotación de incapacidad e indignidad que hace portar Sor Juana sobre su propia figura de joven mujer responde a los variados recursos retóricos de los que dispone para manifestarse sobre la condición subalterna de las mujeres. En este caso, la subalternidad queda reflejada en tres aspectos: como mujer al varón, como monja al Obispo y como súbdita del Santo Oficio. Josefina Ludmer (1984) reconoce en esta acción de asumir el lugar subordinado que otros le indican ocupar a sor Juana, como una estrategia retórica a la que llama la treta del débil. En la *Respuesta*, sor Juana acepta el lugar de inferioridad asignado a las mujeres en general, a las monjas en especial, lo toma como propio y desde allí realiza un ejercicio de autodefensa. De esta manera, posicionarse desde la subalternidad para responder la protergia de una futura reprimenda. Si bien en tanto que recurso retórico es bien funcional a la argumentación, Sor Juana le otorga una potencia muy precisa, por tratarse de una reivindicación del derecho a estudiar y construir su propio camino hacia a la sabiduría.

Teniendo en cuenta que Sor Juana había solicitado a Dios que apague la luz de su entendimiento dejando solo lo útil para guardar obediencia a su ley, porque según algunos, “lo demás sobra y daña en una mujer”, veremos que, no obstante, una de las razones que la llevó a tomar los hábitos es que la vida conventual le permitía el sosiego y la tranquilidad para llevar adelante su inclinación al estudio.

Siguiendo el ordenamiento de la *Respuesta*, dicha inclinación al estudio aparece como una característica de la infancia. Posteriormente, se destaca que su entusiasmo por una vida religiosa ha tenido que ver con su negación al matrimonio, con querer vivir sola, con no querer tener obligaciones que recortaran su tiempo de estudio y con evitar el ruido de la vida comunitaria para dedicarse a leer sus libros. Como católica, aspiraba a estudiar Teología, siendo



ésta la Reina de las Ciencias, pero para comprenderla cabalmente debió incursionar en las ciencias menores. Esto provocó uno de los regaños por parte del Obispo de Puebla.

A esto, Sor Juana responde que no se disculpa por la variedad de sus estudios. Es más, que todas las ciencias ayudan en la cadena de la sabiduría. Pero su acceso al conocimiento fue arduo y dificultoso porque carecía de maestros y de condiscípulos con quienes compartir las reflexiones y ejercitar lo estudiado. Los libros, dice Sor Juana, son caracteres sin alma que carecen de voz. Es una mujer que ha tenido que sortear muchas dificultades a causa de su deseo de saber. En el mismo sentido, otra de las dificultades que tenía Sor Juana para dedicarse a su estudio es la relativa a la vida en comunidad. Si bien era una hermana solidaria y de buen carácter, altamente estimada por sus compañeras de congregación, las atenciones para no descuidar esa amistad le requerían más tiempo del que ella deseaba dedicarle.

Pero las dificultades hasta aquí mencionadas son sólo estorbos casuales. Las verdaderas dificultades fueron aquellas que le prohibieron el estudio. Una de esas dificultades fueron los nocivos comentarios que recibía de personas con las que tenía una relación de afecto. Le aconsejaban que mantuviera su “santa ignorancia” y que no se inmiscuyera en lo alto del conocimiento. Se sentía señalada y usurpadora de aplausos que otros creían merecer más, y aborrecida porque deslucía a otros. Ser señalada, es decir, realizar ciertas acciones que tienen que ver con practicar alguna virtud, en su caso el deseo de saber, la sometió al rigor de la comunidad eclesial. En el análisis que hace Sor Juana en la *Respuesta* sobre algunos de los padecimientos de Cristo como así también de la sociedad novohispana (Sor Juana, pág. 335 y ss.), concluye que cualquiera que se destaque por su dignidad, nobleza, riqueza, hermosura o ciencia será tratado con afrenta y su virtud desacreditada. Pero, quienes acusan son aún más rigurosos con aquellos que se destacan en el entendimiento: primero, porque quien sobresale en ello no se defenderá, ya que su modestia no se lo permitiría. Y segundo, porque por entender más, los aventaja en el ser.

Sor Juana amplía su exposición sobre esta situación diciendo que esto mismo padeció Jesucristo. Entre las afrentas recibidas, le hicieron portar una corona de espinas debido a que “el cerebro sabio debe ser lastimado y maltratado”. Análogamente, Sor Juana se sentía perseguida por amar la sabiduría y por amar las letras. Aun cuando, siendo el mismo Cristo el que se encontraba lejos de la sabiduría, recibió las aflicciones y tormentos que recibe el sabio. Era tenido por sabio por perseguir y buscar la sabiduría, siendo que admitía no haber tenido



noticias de ella. De manera similar, Sor Juana habiendo deseado la sabiduría, tal deseo dio rienda suelta a la persecución y al tormento, a tal punto que las autoridades eclesiásticas eran instadas a que se le prohibiera el estudio. Y finalmente, lo consiguieron.

En este sentido, la actitud de la Iglesia respecto de la educación femenina se circunscribe a la formación religiosa y a la contemplación de las Sagradas Escrituras, con el propósito no solo de no alterar el orden jerárquico de la institución católica sino también para indicar la condición natural de la razón femenina, una razón ingenua y subalterna, que en el ámbito de la Iglesia podrá expresarse si una autoridad religiosa lo habilita; o contrariamente, será esa autoridad religiosa quien sancione y censure cualquier exceso o vicio de la razón femenina sobre temas vedados a las inteligencias de las mujeres. Por otra parte, reconocemos en la habilidad de sor Juana para responder, que las condiciones de las mujeres para el estudio no tienen que ver con ninguna naturaleza particular de su sexo sino con la aplicación al deseo de querer ignorar menos, y también con la imposibilidad de contar con instituciones educativas que aceptaran mujeres, y con testimoniar sobre los padecimientos que implica obedecer la natural inclinación a la sabiduría, siendo mujer.

En cuanto al segundo eje de nuestro trabajo, el referido a la genealogía de mujeres doctas (Sor Juana, págs. 344-346), entendemos que es un recurso al que Sor Juana apela con el fin de legitimar su actividad intelectual. Pero también, acude y se abriga en ellas para dar cuenta, por un lado, de que la sabiduría no es exclusiva de un género y, por otro, para dar cuenta de que la variedad de las ocupaciones intelectuales colabora a acercarse a la sabiduría, contrariamente a lo planteado por el Obispo de Puebla. Y nombra entre las mujeres divinas o mencionadas en la Biblia a:

Débora, jueza, militar y política de Israel. A una reina de Sabá. A Abigaíl, Ester, Rahab, a Ana, madre de Samuel, a éstas las que califica como profeta, persuasiva, piadosa y perseverante, respectivamente.

Entre las gentiles nombra a:

Las Sibilas, mujeres griegas y profetas, elegidas por Dios para pronunciarse sobre los misterios de la Fe. A Minerva (Atenea), hija de Júpiter (Zeus), maestra de toda la sabiduría de Atenas. A Pola Argentaria, una historiadora. Nombra a una hija de Tiresias, y dice de ella que es más docta que su padre. A Cenobia, reina de los Palmirenos. A Arete, hija de Aristipo. A Nicostrata. A Aspasia Milesia, maestra del filósofo Pericles. A



Hipasia. A la filósofa Leoncia. A Jucia (o Julia), Corina y Cornelia. A la sabia Catarina de Egipto, a Gertrudis. Todas eran mujeres doctas reconocidas y veneradas como tales en la antigüedad y Sor Juana les dedica los más valerosos atributos.

Pero no debía buscar muy lejos. El catolicismo, en general, le ofrecía sobrados ejemplos, entre ellas nombra a:

Santa Paula y a sus hijas Blesila y Eustoquio. Nombra a la romana Fabiola, a Proba Falconia, romana también; a la propia reina, Doña Isabel. A la reina Cristina de Suecia, y a las duquesas de Aveiro y Villaumbrosa. Estas mujeres abordaron el estudio intelectual sobre diversos temas, desde los referidos a la lectura e interpretación de las Sagradas Escrituras como aquellos dedicados a la astronomía y, además, en distintos idiomas como el hebreo, el latín y el griego.

Creemos que con su doxografía femenina Sor Juana respalda su trabajo en búsqueda de la propia legitimación, al amparo de muchas mujeres que se dedicaron a practicar la actividad intelectual y a perseguir el deseo de alcanzar la sabiduría. Asimismo, entendemos que disponer de un catálogo propio de mujeres doctas es otro de los recursos retóricos utilizados por sor Juana en este ejercicio de autodefensa. La evocación de mujeres del pasado tanto religiosas como laicas auxilia a la exigencia sorjuanina referida a la posibilidad de acceder al conocimiento y a la educación, como a la posibilidad de ejercer actividades públicas o entendidas como exclusivas del género masculino. Por otro lado, establecer su propio catálogo de mujeres doctas habla de la versatilidad de este género que unas veces era utilizado como argumento para la igualdad femenina, otras para las expectativas morales de las mujeres, como así también como recurso apologetico de ciertas virtudes – coraje, prudencia, sagacidad, etc.- (Bolufer Peruga, 2000: 197).

Encontramos que la selección de mujeres que hace sor Juana se relaciona, a su vez, con otra de las funciones que tenían los catálogos, la referida a fomentar un conjunto de valores morales direccionado particularmente a las mujeres, para que tomaran a las figuras femeninas como ejemplos de vida (Bolufer Peruga, 2000). Dada esta singular función, podemos pensar que Juana tomaba el precepto de seguir los modelos de mujeres como es esperable de quien observa los mandatos de una sociedad y de quien respeta a las autoridades moralmente establecidas. Es decir, podemos pensar que aparece aquí una nueva treta del débil: al cumplir con el precepto de admirar a mujeres sabias y heroicas, cumple con su inclinación a realizar



algo extraordinario a su sexo. Aunque en este sentido debemos hacer una salvedad, dado que las ediciones de los catálogos de mujeres doctas, llamadas también sabias o “fuertes”, procuraban cuidadosamente unas veces, ambiguamente, otras, que las mujeres lectoras no imitaran la determinación política o bélica característica de sus antepasadas, sino que su ejemplo virtuoso se reinterpretara como el valor doméstico para colaborar con una sociedad de características estamentaria por naturaleza y políticamente jerárquica. Siguiendo a Peraita (2014), también podemos pensar que esta doxografía sorjuanina sirve a los fines de declarar que nada hay de excepcional en que las mujeres se dediquen a las letras o a los asuntos públicos. A la vez, que esta doxografía destaca de los ejemplos femeninos las virtudes intelectuales, no ya las virtudes morales o la castidad, usualmente referidas en los catálogos tradicionales.

Por último, y en lo relativo al tercer eje, a saber, la recomendación de San Pablo respecto de que las mujeres deben callar en la Iglesia (Sor Juana, pág. 347 y ss.), es aludida en la *Respuesta* a través de una de las sentencias del Apóstol en *Carta a los Corintios* 14. Dice San Pablo: 1 Cor. 14 (Biblia de Jerusalén) “Las mujeres callen en las congregaciones; porque no les es permitido hablar”. Esta sentencia del Apóstol fue utilizada por un eximio catedrático del siglo XVII de México, el Doctor Arce, para justificar su inquietud sobre si era lícito que las mujeres se dedicaran al estudio e interpretación de la Sagrada Escritura. Confiado en la literalidad de la sentencia, Arce concluye que a las mujeres no se les debe permitir leer públicamente en las cátedras ni predicar en el púlpito.

Pero Sor Juana se detiene, a su vez, en un consejo de San Pablo sobre la aptitud de las mujeres ancianas para ser maestras del bien. Rescata este consejo no sólo para dar cuenta de la contradicción con que se está interpretando la sentencia sobre el silencio eclesiástico de las mujeres sino también para denunciar algo que, como ella dice, “todos saben que es verdad” (Sor Juana, pág. 351): que, a falta de mujeres instruidas en la lectura y escritura, las jóvenes quedaban a merced de la instrucción masculina, y esto daba lugar a distintos abusos por parte de los varones adultos. Por lo que muchas familias preferían dejar sin educación a sus hijas que someterlas al “manoseo de la intermediación” (Sor Juana, pág. 351).

Según entendemos con Ludmer (1984), Juana Inés hace una lectura más ajustada a los usos y costumbres sobre el silencio eclesiástico femenino. Era usual que las mujeres estudiaran juntas las doctrinas sagradas en el mismo espacio y cercanas a los apóstoles donde éstos realizaban su prédica. Por lo que el rumor que se generaba a partir de la conversación estorbaba



la homilía de los apóstoles. A esto se refería San Pablo con aquello de que las mujeres callen. Y agrega Sor Juana (Sor Juana, pág. 352 y ss.), para entender a qué aluden algunas locuciones divinas es preciso haber estudiado mucho acerca de la historia, las costumbres, los proverbios y las maneras de hablar de otros tiempos. Refuerza su argumento con diez ejemplos sobre, diríamos hoy, refranes recogidos tanto de las letras divinas como de las humanas. En este sentido, reclama a los intérpretes y expositores de San Pablo que le expliquen cómo entienden la sentencia del Apóstol, adelantando ella misma las opciones, que son dos: o la entienden como prohibiendo a las mujeres leer y predicar en público, que es efectivamente lo que sucedía; o entienden la prohibición de manera universal, es decir, impidiendo que las mujeres estudien y escriban sobre asuntos sagrados, aun cuando lo practicaran en privado y en secreto. Pero esto último se ve contradicho por un número importante de mujeres que estudiaron e interpretaron las Escrituras incluso en tiempos de la iglesia primitiva. Por ende, entienden la prohibición de San Pablo en referencia a la imposibilidad de predicar en público. Entendemos que la interpretación sorjuanina de la sentencia de San Pablo es articuladora de argumentos que ayudan a la autodefensa de sor Juana. Por un lado, y al igual de lo que sucede en toda la *Respuesta*, demuestra la erudición de la monja. Somete a la cita bíblica al rigor de la comprensión histórica y demanda a sus detractores varones que se abstengan a este ejercicio. Por otro lado, exige una educación femenina para las jóvenes con una doble intención: promoviendo el acceso al conocimiento de las mujeres y denunciando los abusos a los que eran sometidas las jóvenes.

Para cerrar, lo femenino y el lugar de la mujer en la *Respuesta a Sor Filotea de la Cruz* tiene que ver una estructura política y social de este particular tiempo y territorio como era la Nueva España del siglo XVII. Una sociedad con un poder centralizado, acentuadamente jerárquica y paternalista (Paz, 1982). Lejos de aceptar la subalternidad, sor Juana rescata una razón femenina igualmente capaz que la masculina negándose a rechazar esta inclinación por el saber que Dios le ha otorgado; nos recuerda el esfuerzo y la fatiga que implica acceder a la igualdad de condiciones en tanto que a la mujer se le exige demostrar más que al varón, aconseja sobre los beneficios de que las mujeres tengan acceso al conocimiento y a la educación. Nos muestra la valía de tomar la palabra aun en circunstancias adversas al mismo tiempo que nos advierte sobre las hostilidades que acechan tal osadía.

Por eso tiene que ver con la imprudencia de levantar la voz ante la autoridad masculina, sea católica o seglar. Tiene que ver con la intrepidez de desear saber y con la heteronomía y descalificación sexista. Tiene que ver con la prohibición de inmiscuirse en temas reservados a



inteligencias masculinas y con la obediencia al mandato de la amistad y del amor. Tiene que ver con el espíritu de resistencia.



Bibliografía:

- **Bolufer Peruga, Mónica (2000).** Galerías de «Mujeres Ilustres» o el sinuoso camino de la excepción a la norma cotidiana (SS. XV-XVIII). Universitat de València. *Hispania Vol. 60* (Núm. 204), 181-224.
- **Brooke Alice, (2017).** ‘Las ciencias curiosas’: Curiosity, Studiousness and the New Philosophy in the Carta de Sor Filotea de la Cruz and the Respuesta a Sor Filotea de la Cruz. Exeter College, University of Oxford. <https://doi.org/10.3828/bhs.2017.43>
- **Carmen Peraita (2000)** Elocuencia y fama: El catálogo de mujeres sabias en la Respuesta de Sor Juana Inés, *Boletín de Estudios Hispánicos*, 77:2, 73-92, DOI:[10.1080/00074900050081600](https://doi.org/10.1080/00074900050081600)
- **Cruz, Juana Inés de la, Sor.** (2017) *Nocturna mas no funesta: poesía y cartas* / Sor Juana Inés de la Cruz; edición literaria a cargo de Facundo Ruiz. CABA: Corregidor.
- **Ludmer, Josefina (1984).** Las tretas del débil. En P. E. González y E. Ortega, eds. *La sartén por el mango*. Puerto Rico: Huracán, 47-54.
- **Paz, Octavio (1982).** *Sor Juana Inés de la Cruz o las Trampas de la fe*. México: FCE.